

CIRCULAR INFORMATIVA NOTIFICACIONES PARA EL REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Respetado(a) señor(a):

Para la Cooperativa Prosperando es muy importante que nuestros asociados estén siempre enterados del estado de cuenta de sus obligaciones crediticias y de los medios establecidos por la entidad para brindar tal información de manera oportuna. Por tal razón, nos permitimos informarle que a partir **del 01 de junio de 2019** la Cooperativa realizará la notificación del vencimiento de su obligación y la posibilidad de reporte a las centrales de información en caso de no ser normalizada, a través de mensajes de texto (SMS) a los números por usted registrados en nuestra base de datos, en concordancia con lo establecido en la ley 1266 del 2008 habeas data.

Si usted no desea recibir este tipo de notificación vía mensaje de texto, debe presentar la solicitud escrita a la oficina a la cual se encuentra vinculado.

Si presenta cualquier inquietud adicional, no dude en comunicarse con una de nuestras oficinas o el Área de Cartera al teléfono 01 8000 975 801 extensiones 128, 219 o 220.

Cordialmente,

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROSPERANDO
Más que ahorro y crédito!